

Anexo N° 01-B
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Unidad de Organización	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
Meta Presupuestaria	012
Actividad del POI	AOI00165600233: EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE - EPIC
Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN DE CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

1. Finalidad Pública

La adquisición de casacas acolchadas impermeables con logotipo institucional para el personal docente y administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo tiene como finalidad fortalecer la identidad e imagen institucional, promover la adecuada representación de la Escuela en actividades académicas y de difusión, así como brindar protección frente a las condiciones climáticas durante el desarrollo de sus funciones dentro y fuera de la institución, contribuyendo al cumplimiento eficiente de las actividades académicas y administrativas.

2. Objetivo de la Contratación

Contratar la adquisición de casacas acolchadas impermeables con logotipo institucional para el personal docente y administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, con la finalidad de fortalecer la identidad institucional, mejorar la presentación del personal y brindar protección adecuada durante el desarrollo de actividades académicas, administrativas y de representación institucional.

3. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

3.1 Características técnicas

Adquisición de:

N°	Descripción del bien	U.M	clasificador	Cantidad
01	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE	UNIDAD	2.3.12.11	17

Descripción del bien

La confección y acabado de la prenda deberá ser de primera calidad, así como los materiales y accesorios a utilizar, TALLA EXACTA.

- **Tipo:** Casaca acolchada impermeable.
- **Material exterior:** Hipora Impermeable con capucha de alta resistencia con capucha desmontable con cierre.
- **Forro interior:** Acolchado térmico de 100% poliéster.
- **Color:** Según coordinación y aprobación del área usuaria.
- **Cuello:** Alto.
- **Cierre:** Frontal completo tipo cierre reforzado duradero
- **Bolsillos:** Dos bolsillos laterales con cierre.
- **Puños:** Elásticos o regulables.
- **Logotipo:** Bordado institucional de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, según diseño proporcionado por el área usuaria.
- **Tallas:** S, M, L, XL y XXL, de acuerdo con el cuadro de distribución proporcionado por el área usuaria.
- **Acabados:** Costuras reforzadas y confección de primera calidad.



Condiciones de Operación

La confección y acabado de la prenda o vestuario, deberán ser en buena calidad, así como los materiales y accesorios utilizados. El contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

Adquisición de tres (04) casacas para damas:

N°	TALLA	CANTIDAD
01	Talla S	04

- Ojo: confección corte sirena para damas.

Adquisición de tres (13) casacas para caballero:

N°	TALLA	CANTIDAD
01	Talla S	02
02	Talla M	04
03	Talla L	05
04	Talla XL	02

Imagen referencial:



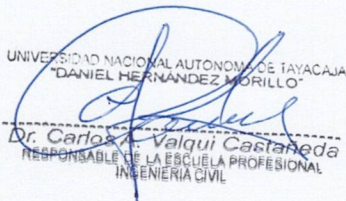
4. Requisitos del Proveedor y/o Personal (De corresponder)

- Encontrarse en el giro del negocio.
- Persona natural o jurídica.
- Contar con RUC Activo y Habido
- Contar con RNP.
- Contar con el Código de Cuenta Interbancaria (CCI), vinculado a su RUC.
- No contar con impedimento para contratar con el estado, según artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas. (Obligatorio)

5. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: los bienes serán entregados en Almacén Central de la UNAT, ubicado en el Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica.

Plazo: la entrega de los bienes será de doce (12) días calendarios, contado a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.

10. Conformidad La recepción y conformidad del bien se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por el área de Almacén y la conformidad será otorgada por la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en el plazo máximo de 03 días calendarios computados desde el día siguiente de producida la recepción.
11. Forma y Condiciones de Pago El pago se realizará al 100% a la entrega del total del bien según la orden de compra. Para lo cual deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Guía de remisión • Factura electrónica, según sea el caso. • Copia de Orden de compra. • Carta de autorización para el pago de abonos en cuenta indicando el CCI y entidad financiera al que corresponde.
12. Penalidades Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la UNAT le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \frac{\text{monto}}{\text{plazo en días}}$ Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.
13. Otras Penalidades (De corresponder) No Aplica.
14. Cláusula Garantías No aplica.
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO" Dr. Carlos Valqui Castañeda RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA CIVIL</p>